OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

BOP-A-2026-3659

ANUNCIO

Órgano: Vicepresidencia del I.C.H.L.

Generados por la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba (EMPROACSA), los padrones conteniendo la liquidación periódica de la Prestación Patrimonial por el Servicio Supramunicipal de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2026, de los municipios de AGUILAR DE LA FRONTERA, ALCARACEJOS, ALMODÓVAR DEL RÍO, BELALCÁZAR, BENAMEJÍ, CAÑETE DE LAS TORRES, CARDEÑA, DOÑA MENCÍA, EL GUIJO, EL VISO, ENCINAS REALES, ESPEJO, FUENTE LA LANCHA, FUENTE OBEJUNA, HINOJOSA DEL DUQUE, IZNÁJAR, LA VICTORIA, MONTURQUE, NUEVA CARTEYA, PALENCIANA, PEDROCHE, PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, TORRECAMPO, VILLANUEVA DE CÓRDOBA, VILLARALTO y VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA. En ejercicio de las competencias conferidas por delegación de la Presidencia, he acordado mediante resolución de fecha 26 de octubre de 2026, la exposición pública por el plazo de un mes de los referidos padrones cobratorios y la puesta al cobro de las deudas incluidas en los mismos, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los referidos padrones cobratorios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 107 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Reclamaciones:

En caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, podrá interponerse la correspondiente reclamación dirigida a la Jefatura del Departamento de Gestión de Usuarios de EMPROACSA, Avda. del Mediterráneo, s/n. 14011 - Córdoba.

Plazo de pago en período voluntario:

El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 5 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2026, ambos inclusive.

Código Seguro de Verificación (CSV): EB68 FD44 C56F FE3A D21D **Fecha Firma:** 05-11-2026 07:58:07
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
EB68FD44C56FFE3AD21D

Forma de pago:

Puede realizar el pago de la deuda pendiente mediante cualquiera de los canales de pago disponibles en la actualidad:

Banca electrónica de su entidad, a través de nuestra Sede Electrónica (https://sede.haciendalocal.es), capturando el código QR impreso en el documento de pago o siguiendo el enlace del SMS o del correo electrónico recibido (Bizum, tarjeta bancaria y cargo en cuenta de la entidad Kutxabank).

De forma presencial: presentando el abonaré antes de su vencimiento en cualquiera de nuestras oficinas (para pagos mediante tarjeta bancaria y Bizum), en las entidades bancarias colaboradoras que se indican BANCO SANTANDER, CAIXABANK, CAJA RURAL DE BAENA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE CAÑETE, CAJA RURAL DE ADAMUZ, CAJA RURAL NUEVA CARTEYA y KUTXABANK. (pago en efectivo, cargo en cuenta o cajero automático) o a través de la Red Postal (Correos Pay).

Advertencia:

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con los recargos del período ejecutivo, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención personal:

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Aguilar de la Frontera: C/ Desamparados, s/n

Baena: C/ Rafael Onieva Ariza, 9

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, 25 A

Lucena: C/ San Pedro, 44

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31 - 2ª Pl.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: Avda. Marcos Redondo, 27

Priego de Córdoba: C/ Isabel La Católica, 12

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Servicio de atención telefónica:

957498283

(Firmado electrónicamente)

Córdoba, 27 de octubre de 2026.– La Vicepresidenta del Organismo, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): EB68 FD44 C56F FE3A D21D **Fecha Firma:** 05-11-2026 07:58:07
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
EB68FD44C56FFE3AD21D
Firma automática
Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba